

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

quatro mar. Cua Cuenta esta Comenta, y formada
Waf el metodo Regular delas desta Cua, Reconocido
los Sumarios sin herir, y las partidas sin duplicar; Sobre
Cua Aprobacion no se lle Ofiore Ngaso que Exponer. Ha
Ciudad haviendolo Oido y visto dha Cuenta; La apro
bo. Tacadlo se le pague el alcance de doceientos noventa
y seis R. y veinete y quatro mar. que Venbra en favor,
para lo qual, y para otros tresientos R. que se le mandan
Librar para los gastos de los pleytos que estan pendientes en
dha R. Chancilleria, se despache libramiento en forma,
con testimonio de este acuerdo que acompañe dha Cuenta,
y con interuencion de Contador donde se ade tomar
la razon. Dica a favor de Mayordomo

Muerto de Carbon

Diose pedimento a Pablo Gallardo, y Gabriel Salinas,
Vecinos desta Cua, en que se obligan a abasueren el
Carbon acue publico, por tiempo de un año, a los precios
y vaxo las condiciones que constan de su postura. Han
bien se dio Memorial a Manuel Heras, Juan D.
Angulo, y Juan dela Cruz, Señores deos desta Especie,
dhas Carbonerias que oy subsisten, Ofomendose acue
Abasto, suponiendolo por perjudicial, y gravoso a los
placantes. Ha Ciudad haviendo oido dha postura
y abasto, y Memorial antecedente, Comenio su lo a
men a los D. Alphonso Manrua, y D. Juan